TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIONES CONSIDERADAS : Decreto de 23 de julio de 1930 y Reglamento de la Ley de Hilados y Tejidos.

Clave: **I-J-59**
Rubro: **PENAS ADMINISTRATIVAS.-**

Por serles aplicable la doctrina general penal, rige sobre el particular el principio general de que "no hay pena sin ley", y de que no pueden aplicarse por analogía, ni por mayoría de razón.

Resolución del pleno de 16 de mayo de 1938. Contradicción entre las tesis sustentadas en los expedientes números 3374/937 y 23446/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-35

R.T.F.F. Primera Época. Año II. No. s/n. Mayo 1938. p. 1885(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 106